



## HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANUS

**POR CUANTO :**

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO**

**LA SIGUIENTE :**

### ORDENANZA 13195

**Artículo-1º:** Reconócese de legítimo abono y autorízase el pago de la suma total de \$ 9.286,40 (PESOS NUEVE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS, CON 40/100), a favor del agente Vargas Carrillo David Andrés - D.N.I. N° 95.042.947 - Legajo N° 27751/2, en concepto de 28 días de Bonif. Med. Efec. Prest. Guardia y Racionamiento y Alimentos pertenecientes al mes de Octubre 2018, con cargo a:

Categ. Prog. 01.09.93 – Partida 7.6.2.02 - F.F.1.1.0

1.1.3 Ret. que no hacen al cargo \$ 9.286,40

**TOTAL** \$ 9.286,40 (de corresponder en exceso)

De la suma reconocida se practicará la retención que se indica a continuación, que deberá ser depositada al Organismo que se indica:

I.O.M.A. \$ 240,00

Asimismo, reconócese de legítimo abono haciéndose efectivas las siguientes transferencias en concepto de Contribución Patronal, de corresponder en exceso, con cargo a:

Categ. Prog. 01.09.93 - Partida 7.6.2.03 - F.F.1.1.0

1.1.6.2 I.O.M.A. \$ 240,00

1.1.6.4 A.R.T. \$ 171,80

**Artículo-2º:** Regístrese la deuda reconocida en el Artículo 1º, debitando la cuenta 3.1.2.1 "Resultado Ejercicios Anteriores", y acreditándose las cuentas 2.1.1.3.1 "Sueldos y Salarios a Pagar" por la suma de \$ 9.286,40 y 2.1.1.3.2 "Contribuciones Patronales a Pagar" \$ 411,80.-

Artículo-3º:-Comuníquese, etc.

SALA DE SESIONES. Lanús, 16 de abril de 2021.-

*REVISÓ*

SILVANA MARIEL RECALDE  
SECRETARIA  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



*REVISÓ*

MARCELO E. RIVAS MIERA  
PRESIDENTE  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

PROMULGADA POR DECRETO N° 1085

123 ABR 2021  
DE FECHA

Registrada bajo el N° 131951

*DANIELA E. ESTRANY*  
DANIELA E. ESTRANY  
JEFÁ DIV. REGISTRO ORDENANZAS,  
DECRETOS Y RESOLUCIONES  
SUBSECRETARÍA TÉCNICA JURÍDICA